



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0005046/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 5046/2018**, por el que **Rocío Maylén VELAZQUEZ FOUTEL**, solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Nacional del Nordeste, otorgado por Resolución Decanal N° 901/2018;

Y CONSIDERANDO:

Que ante el reclamo de la estudiante mencionada, en referencia a la omisión a foja 266 de la inclusión de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO** para ser informada por los docentes Titulares y habiéndose constatado tal situación;

Que Secretaría Académica ha procedido a evaluar los contenidos de la asignatura **HISTORIA Y CRÍTICA I**, cursada y aprobada con calificación 7 (siete) en la FAU UNNE a los fines de evaluar su equivalencia, concluyendo que corresponde otorgar la misma;

Que la presente solicitud se encuadra en la Ordenanza 10/18 del HCS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Rocío Maylén VELAZQUEZ FOUTEL (DNI: 38.016.531)** la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

